



Código: A-GN-P01-F11	Versión: 05	Página 1 de 4
----------------------	-------------	---------------

RESOLUCIÓN No. 2744

(02 SEP 2008)

Por la cual se Declara Electo Representante de todos los Estudiantes ante el CONSEJO ACADÉMICO de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdo 066 y acuerdos 130 de 1998, 066 y 067 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 1811 del 09 de mayo de 2008, se ha convocado a los estudiantes de la Sede Central, Sedes Seccionales y CREADS de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día 28 de agosto de 2008, de 11:00 a.m. a 8:00 p.m., y el día 30 agosto de 2008, de 10:00 a.m. a 4:00 p.m. para la Facultad de Estudios a Distancia y CREADS, elijan su Representante de todos los estudiantes ante el CONSEJO ACADÉMICO, de conformidad con lo establecido en el Estatuto General y Reglamento adoptado mediante Resolución No 2868 del 31 de agosto de 2006.

Que mediante Resolución No. 2030 del 9 de junio de 2008, se amplía la fecha de inscripción hasta el día 6 de agosto de 2008.

Que verificado con exactitud el Escrutinio General y realizado el recuento de votos de la Elección del Representante de todos los estudiantes ante el CONSEJO DE ACADÉMICO, el día 2 de septiembre de 2008, por el Presidente y demás miembros del Comité Electoral, se obtuvieron los siguientes resultados:

	MARTÍNEZ DÍAZ IVAN RICARDO	MUNEVAR MORENO RODOLFO ANTONIO	PAEZ ARCHILA ELBER GIOVANNI	TARACHE RODRÍGUEZ NELFREY	TOTAL VOTOS BLANCO	TOTAL VOTOS NULOS	TOTALES
CENTRAL	32	80	665	818	404	29	2028
DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	1	13	28	74	58	5	179
CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	4	232	15	27	1	280
CIENCIAS DE LA SALUD	9	2	27	163	124	3	328
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MESA #1	2	2	54	83	32	10	183



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

2744

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS



Edificando
futuro

Código: A-GN-P01-F11

Versión: 05

Página 2 de 4

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MESA # 2	6	1	42	76	24	2	151
CIENCIAS	4	3	35	55	20	5	122
INGENIERÍA	7	8	182	84	61	0	342
CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVA	1	45	63	253	43	3	408
MUSICA	1	2	2	15	15	0	35
SECCIONAL SOGAMOSO	31	3	583	71	55	4	747
SECCIONAL DUITAMA	18	4	535	1	62	3	623
SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ	1	3	84	102	21	2	213
ESTUDIOS A DISTANCIA	74	23	535	41	215	12	1010
ACACIAS	1	1	14	1	5	0	22
BARBOSA	1	0	26	4	4	0	25
BARRANCABERMEJA	1	0	0	4	14	0	19
BOGOTÁ	6	0	32	2	10	1	51
CHIQUINQUIRÁ	2	2	3	2	40	1	52
CHISCAS	0	0	9	0	0	0	9
COGUA	3	0	22	1	14	0	154
DUITAMA	9	2	71	2	58	4	149
FUSAGASUGA	6	5	8	6	20	0	45
GACHETÁ	0	0	6	0	0	0	6





GARAGOA	0	1	0	0	1	0	2
GUICAN	2	1	14	0	3	0	20
LA PALMA	23	2	2	3	4	0	34
LETICIA	1	0	0	1	1	0	3
MONTERREY	8	0	0	2	4	0	14
MUZO	0	0	0	3	3	0	6
PUERO BOYACÁ	2	1	0	0	1	0	4
QUETAME	0	0	32	0	4	0	36
SAMACÁ	2	1	2	1	4	0	10
SOATA	0	0	21	0	0	0	21
SOGAMOSO	4	1	126	2	12	6	152
TUNJA	3	6	37	7	5	0	58
YOPAL	0	0	110	0	8	0	118
TOTAL VOTOS	156	113	2402	1033	757	50	4621

Que de acuerdo con los anteriores resultados, es necesario declarar Electo Representante de todos los ESTUDIANTES ante el CONSEJO ACADÉMICO, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, al estudiante PAEZ ARCHILA ELBER GIOVANNI, quién obtuvo un total de 2402 votos válidamente emitidos.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los actos administrativos, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electo Representante de todos los Estudiantes ante el CONSEJO ACADÉMICO de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de acuerdo con los escrutinios generales realizados el día 2 de septiembre de 2008, al estudiante:

APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD	TOTAL VOTOS
ELBER GIOVANNI PAEZ ARCHILA	CIENCIAS AGROPECUARIAS	2402

Quien obtuvo la mayoría de votos validamente emitidos.





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

2744

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS



Edificando
futuro

Código: A-GN-P01-F11

Versión: 05

Página 4 de 4

ARTÍCULO SEGUNDO: El período del Representante de los Estudiantes ante el CONSEJO ACADÉMICO es de dos (2) años.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, durante los cinco (5) días siguientes a su notificación

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUESE, NÓTIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 02 SEP 2008


ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector

Comité Elección SILVESTRE BARRERA S /

Páiba R

